

COMUNICADO EXTERNO

Asunto: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 003 DE 2025

Ciudad y fecha: Bogotá D.C., cinco (05) de marzo de 2025.

Cordial saludo,

El Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE), entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, pone a disposición de los interesados en participar en el proceso de contratación para la Prestación de servicios especializados para desarrollar el proceso de intervención, organización integral, digitalización con fines archivísticos e indexación, administración y custodia de los archivos de matrículas profesionales de los técnicos electricistas del CONTE, la respuesta a las observaciones presentadas en el marco de la convocatoria pública de la referencia.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR

Empresa: GRABANDO ARCHIVOS

Fecha y Hora: 03 de marzo a las 12:23 pm.

OBSERVACIÓN NO. 1

Frente al Gerente de Proyecto, en el campo de especialización solicitamos ampliar el criterio a profesionales con estudios de Maestría en Gestión Documental y Administración de Archivos.

RESPUESTA OBSERVACIÓN NO. 1

Respecto de la presente observación, de acuerdo con el postgrado solicitado en modalidad de maestría, este guarda relación con el objeto a contratar y el alcance del mismo, por lo cual la Entidad ACOGE la observación y será modificado mediante Adenda.

OBSERVACIÓN NO. 2

Frente a la EXPERIENCIA A ACREDITAR en donde se requiere la presentación de certificaciones de contratos de "Organización de archivos Elaboración y convalidación por parte del Archivo General de la Nación (TRD, TVD)"

Solicitamos evaluar este requerimiento toda vez que el contrato no contempla ni la elaboración, ni la application de los Instrumentos Archivísticos de TRD, TVD

Sede Bogotá

(57) 6017451350

contactenos@conte.org.co

Av. Calle 40 A # 13 - 09 piso 9 Edif. UGI

Sede Bucaramanga

(57) 6017451350 Ext. 2000

seccional.santander@conte.org.co

Calle 36 # 17 - 56 Of. 3 - 8 CC Omniconcentro

RESPUESTA OBSERVACIÓN NO. 2

Respecto de la observación presentada, de acuerdo con las actividades que la Entidad requiere contratar, en efecto el componente de elaboración y convalidación por parte del archivo general de la nación (TRD, TVD) no se encuentra contemplado, no obstante la organización de archivo si se requiere, por lo cual se ACOGE la observación de manera parcial, en el sentido de no exigir experiencia en la elaboración y convalidación por parte del archivo general de la nación (TRD, TVD)

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR

Empresa: GRUPO TIEDOT S.A.S.

Fecha y Hora: 03 de marzo a las 12:56 pm.

OBSERVACIÓN NO. 1

Referente a los requerimientos financieros habilitantes la entidad solicita para los indicadores de capacidad financiera que:

14. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL HABILITANTE

El Proponente deberá demostrar un Índice de Liquidez, entendido como el resultado de dividir su activo corriente entre su pasivo corriente, **mayor o igual a (4)** caso en el cual se entenderá cumplido este requisito.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE) / (PASIVO CORRIENTE) \geq 1.8

14.1 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

El Proponente deberá demostrar un Nivel de Endeudamiento, entendido como el resultado de dividir su pasivo total sobre su activo total, menor o igual al sesenta (60%), caso en el cual se entenderá cumplido este requisito.

Agradecemos a la entidad aclarar si para el índice de liquidez se va a solicitar que sea mayor o igual a cuatro (4) o mayor o igual a uno punto ocho (1.8); en caso de que el valor sea 4, agradecemos a la entidad a ajustarlo a tres punto nueve (3.9).

RESPUESTA OBSERVACIÓN NO. 1

En efecto, de acuerdo con el contenido de la convocatoria, existió un error de transcripción, en cuanto al indicador de liquidez, el cual deberá ser modificado mediante Adenda, incluyendo únicamente el que será exigido por la entidad, correspondiente a mayor o igual a 1.8.

OBSERVACIÓN NO. 2

Adicionalmente agradecemos a la entidad ajustar de 60% a 61% el endeudamiento solicitado para permitimos participar en el proceso entendiendo que es un cambio menor que no afectaría el sentido del indicador y lo que busca la entidad con esto, pero si nos permitiría participar en el proceso aumentando la pluralidad de oferentes, un trato acorde para las Pymes, la selección objetiva y el principio de oportunidad y economía.

Sede Bogotá

(57) 6017451350

contactenos@conte.org.co

Av. Calle 40 A # 13 - 09 piso 9 Edif. UGI

Sede Bucaramanga

(57) 6017451350 Ext. 2000

seccional.santander@conte.org.co

Calle 36 # 17 - 56 Of. 3 - 8 CC Omniconcentro

RESPUESTA OBSERVACIÓN NO. 2

De acuerdo con la solicitud elevada respecto del indicador de endeudamiento, la Entidad encuentra que al modificar dicho indicador asociado a un punto esto no representa riesgo en la ejecución del futuro contrato, por lo cual ACOGE la misma y deberá ser modificado mediante Adenda.

OBSERVACIÓN NO. 3

Agradecemos a la entidad aclarar si es necesario presentar los documentos del equipo mínimo requerido junto con la oferta.

RESPUESTA OBSERVACIÓN NO. 3

Teniendo en cuenta que el equipo profesional exigido por la Entidad corresponde a un requisito habilitante, deberán los proponentes allegar junto con la oferta el personal requerido, de igual forma, mediante Adenda se procederá a indicar la documentación que deberá ser aportada con el fin de acreditar la experiencia e idoneidad del personal en mención.

OBSERVACIÓN NO. 4

Referente a la experiencia solicitada para los apoyos de organización agradecemos modificar la experiencia solicitada a “organización de archivos y/o aplicación de TRD y/u organización de fondos acumulados” con el fin de permitir la pluralidad de oferentes teniendo en cuenta que este cambio se mantiene acorde a la necesidad de la entidad y no implicaría el incremento de los riesgos contractuales.

RESPUESTA OBSERVACIÓN NO. 4

Respecto de la observación presentada, esta se ACOGE, teniendo en cuenta que el rol de organizador deberá aplicar tablas de retención documental o haber intervenido fondos acumulados, experiencia la cual no se excluye entre sí y en tal sentido es posible que la experiencia requerida para dicho perfil sea disyuntiva, es decir que se podrá elegir entre una u otra o que aporte en conjunto las requeridas, lo cual será aclarado mediante Adenda.

OBSERVACIÓN NO. 5

Referente a la experiencia solicitada para los apoyos de digitalización agradecemos modificar la experiencia solicitada a “organización de archivos y/o digitalización y/o indexación” con el fin de permitir la pluralidad de oferentes teniendo en cuenta que este cambio se mantiene acorde a la necesidad de la entidad y no implicaría el incremento de los riesgos contractuales.

RESPUESTA OBSERVACIÓN NO. 5

Respecto de la observación presentada, esta se ACOGE, teniendo en cuenta que el rol de apoyo a la digitalización e indexación deberá realizado procesos de organización documental o digitalización de expedientes o indexación, experiencia la cual no se excluye

Sede Bogotá

(57) 6017451350

contactenos@conte.org.co

Av. Calle 40 A # 13 - 09 piso 9 Edif. UGI

Sede Bucaramanga

(57) 6017451350 Ext. 2000

seccional.santander@conte.org.co

Calle 36 # 17 - 56 Of. 3 - 8 CC Omniflex

entre sí y en tal sentido es posible que la experiencia requerida para dicho perfil sea disyuntiva, es decir que se podrá elegir entre una u otra o que aporte en conjunto las requeridas, lo cual será aclarado mediante Adenda

OBSERVACIÓN NO. 6

Respecto a la experiencia la entidad solicita:

13.2 EXPERIENCIA A ACREDITAR

Los proponentes deberán acreditar la experiencia requerida mediante la presentación de máximo tres (03) contratos ejecutados, terminados y liquidados cuyo objeto o alcance corresponda a la Organización de expedientes o aplicación de instrumentos archivísticos, además de la ejecución de mínimo las siguientes actividades:

- ✓ Organización de archivos Elaboración y convalidación por parte del Archivo General de la Nación (TRD, TVD).
- ✓ Digitalización e indexación en sistemas de información. Deberá aportar certificación suscrita por el cliente donde se acredite calificación, cuantificación de volúmenes y niveles de satisfacción del servicio prestado.
- ✓ Administración y/o custodia de archivos.

Agradecemos a la entidad aclarar si cada certificación tiene que tener las 3 actividades listadas o si lo importante es que entre las 3 certificaciones se completen todas las actividades.

En caso de requerir que cada certificación tenga todas las actividades agradecemos a la entidad modificar esto ya que en muchas ocasiones las entidades sacan estos procesos por fases dificultando que en una sola certificación se cuente con todas estas juntas, y el hecho de permitir su evaluación de forma independiente permitirá la pluralidad de ofertas manteniendo el objetivo de esta que es garantizar que las empresas tengan la experiencia en cada una de estas actividades.

RESPUESTA OBSERVACIÓN NO. 6

Respecto de la presente observación y de acuerdo con la argumentación planteada, resulta viable que la experiencia a acreditar por parte del proponente en cuanto a las actividades que específicas que se deban reflejar dentro de la ejecución de los contratos aportados, las mismas puedan ser acreditadas en conjunto lo cual será modificado mediante Adenda.

OBSERVACIÓN NO. 7

Se solicita limitar el alcance de la siguiente anotación del anexo técnico: “A los documentos que se encuentren en mal estado, se les debe realizar mejoras, refilado y reconstrucción con los materiales necesarios para mejorar el proceso de digitalización”, y eliminar este literal “De ser necesario el concepto técnico de un profesional en restauración documental el contratista deberá contratar dicho concepto técnico” ya que esto es requerido en procesos de restauración documental lo que implica un alcance mayor y fuera de contexto para un proceso de primeros auxilios para una digitalización.

Sede Bogotá

(57) 6017451350

contactenos@conte.org.co

Av. Calle 40 A # 13 - 09 piso 9 Edif. UGI

Sede Bucaramanga

(57) 6017451350 Ext. 2000

seccional.santander@conte.org.co

Calle 36 # 17 – 56 Of. 3 – 8 CC Omnicientro

RESPUESTA OBSERVACIÓN NO. 7

En cuanto a la solicitud de eliminar parte del componente 5, no es posible toda vez que desde la estructuración del sondeo de mercado y en tal sentido, de la etapa pre contractual, se determinó la necesidad de contar con dicha actividad, la cual en todo caso se encuentra sujeta a la condición de la necesidad de contar con dicho concepto.

OBSERVACIÓN NO. 8

¿Qué porcentaje de los expedientes a organizar son previos al año 1995?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 8

Aproximadamente la Entidad cuenta con un uno por ciento (1%) de expedientes previos al año 1995.

OBSERVACIÓN NO. 9

¿Qué porcentaje de la documentación se encuentra en papel químico?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 9

Inferior al 2% de la documentación se encuentra en papel químico, lo que requiere un manejo específico durante su organización y digitalización.

OBSERVACIÓN NO. 10

¿Qué porcentaje de la documentación se considera ilegible?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 10

Inferior al 1% de los documentos se consideran ilegibles.

OBSERVACIÓN NO. 11

¿Qué porcentaje de documentos presentan deterioro físico, que serán objeto de primeros auxilios?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 11

Inferior al 2% de los documentos presentan deterioro físico, por lo que se someterán a un proceso de primeros auxilios para garantizar su conservación y correcta digitalización.

OBSERVACIÓN NO. 12

¿Qué porcentaje de documentos están en papel reciclado que serán objeto de anulación?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 12

Inferior al 10% de los documentos están en papel reciclado.

OBSERVACIÓN NO. 13

¿Qué porcentaje de documentos digitales existen, que son objeto de referencia cruzada?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 13

Inferior al 20% los cuales serán objeto de referencia cruzada.

OBSERVACIÓN NO. 14

¿Qué datos se tienen actualmente en sus registros como insumo para el FUID final? y en qué cantidades?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 14

Se cuenta con una base en Excel que incluye los campos de nombres, cédula, número de matrícula, número de resolución, número de caja, carpeta, notas, fecha de inicio y fecha final, cuya base relaciona la totalidad de expedientes.

OBSERVACIÓN NO. 15

¿cuántas cajas corresponden a los años 1990 al 2018 y cuantas cajas a los años de 2019 al 2022?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 15

Un aproximado de 1990 a 2018= 101.000 expedientes y del 2019 al 2022 = 11.000 expedientes.

OBSERVACIÓN NO. 16

¿Es posible realizar cargue masivo en el SDGEA o el proceso de indexación toca documento por documento?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 16

Si, es posible hacer el cargue masivo de la información del SGDEA, pero cumpliendo con los requisitos técnicos indicados en el anexo.

OBSERVACIÓN NO. 17

¿Agradecemos confirmar los metadatos incluir en el PDF y los campos a indexar en el SGDEA?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 17

Corresponden a los contemplados en el numeral 5 del Anexo 1, correspondiente a la DIGITALIZACIÓN CON FINES ARCHIVÍSTICOS E INDEXACIÓN EN EL SGDEA

Sede Bogotá

☎ (57) 6017451350

✉ contactenos@conte.org.co

📍 Av. Calle 40 A # 13 - 09 piso 9 Edif. UGI

Sede Bucaramanga

☎ (57) 6017451350 Ext. 2000

✉ seccional.santander@conte.org.co

📍 Calle 36 # 17 - 56 Of. 3 - 8 CC Omniflex


OBSERVACIÓN NO. 18

¿Cuál es el horario hábil de la entidad para ser tenido en cuenta en los tiempos de respuesta?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 18

El horario de hábil de la entidad es de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm

Cordialmente,



KATHERINE ANDREA OCAMPO DELGADO
Director Ejecutivo

Proyectó: Sebastián Camilo Castillo Barrantes – Profesional de Proyectos
Mónica María Granados Ospina – Profesional de Gestión Documental
Revisó: Guerrero Tapias Abogados
Aprobó: Katherine Andrea Ocampo Delgado – Director Ejecutivo

Sede Bogotá

(57) 6017451350
contactenos@conte.org.co
Av. Calle 40 A # 13 - 09 piso 9 Edif. UGI

Sede Bucaramanga

(57) 6017451350 Ext. 2000
seccional.santander@conte.org.co
Calle 36 # 17 – 56 Of. 3 – 8 CC Omnicentro